FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA AD REFERENDUM N° 25/2017 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA LA FTC", ID N° 334.365

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mal. López, siendo las 15:30 horas del 26 de setiembre del 2017, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidas en el PBC, los documentos inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de LA CONTRATACION DIRECTA AD REFERENDUM N° 25/2017 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA LA FTC", ID N° 334.365

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de evaluación de ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° 295 de fecha 31 de agosto de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE
- TCNEL DCEM RIGOBERTO ARNALDO MIGUEL PICAGUA ALIENDE.

SECRETARIO
- Tte AvL ULISES FRETES CARVALLO.

MIEMBROS
1. TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA.
2. Sgto 1° Cab DOMINGO GUZMAN ROJAS.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del acta de apertura de ofertas N° 61, de fecha 05 de setiembre de 2017 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

EMPRESAS	Total Monto Total Ofertado
AMB ALEX S.A.	Gs. 28.600.000
PAPELERA GUAIRA S.A.	Gs. 48.253.116
MOLMAN S.A.	Gs. 21.517.000
COPEL S.A.	Gs. 6.467.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

1.2. Se han realizado observaciones en el acto de apertura de ofertas, conforme a los siguientes puntos:

1. El representante de la firma COPEL S.A. deja constancia de que la firma AMB ALEX S.A. no presenta el formulario de ofertas acorde a lo solicitado en la carta de invitación publicado en el SICP, así mismo que agregó un ítem más a la lista de precios presentado por dicha empresa.

En cuanto a las observaciones realizadas por los oferentes en el acto de apertura, las mismas son respondidas conforme se detallan a continuación:

- Con relación a las observación realizada por la empresa COPEL S.A. El Comité de Evaluación se encargará de realizar un pormenorizado estudio de la oferta de todos los oferentes, de manera a tener resultados certeros de faltantes, errores o mala confección de los documentos del presente llamado.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTOS OFERENTES	AMB ALEX S.A.	PAPELERIA GUAIRA S.A.	MOLMAN S.A.	COPEL S.A.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

- Evaluación a todos los miembros de la sociedad (AMB ALEX S.A.) en referencia al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación

*****

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03,	Rodrigo Serviano Leiva Alen CI 3.771.887 Justin Ricardo Guerrero Villamayor CI 4.969.780 Antonio Luis Leiva Alen CI 2.898.282	SATIFACTORIOS	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal de Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Rodrigo Serviano Leiva Alen CI 3.771.887 Justin Ricardo Guerrero Villamayor CI 4.969.780 Antonio Luis Leiva Alen CI 2.898.282 Sonia Raquel Salinas Riveros CI 3.671.403	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en aparecen en la base de datos del SINARH	Rodrigo Serviano Leiva Alen CI 3.771.887 Justin Ricardo Guerrero Villamayor CI 4.969.780 Antonio Luis Leiva Alen CI 2.898.282 Sonia Raquel Salinas Riveros CI 3.671.403	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

- Evaluación a todos los miembros de la sociedad (PAPELERIA GUAIRA S.A) en referencia al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03,	Raúl Calixto Vera Bustamante CI 400.742 Leticia Carolina Vera Picchioni CI 1.872.333 Marcelo Javier Vera Picchini CI 2.372.670 Alejandro Daniel Duarte Santacruz CI 3.414.017	SATIFACTORIOS	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal de Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Raúl Calixto Vera Bustamante CI 400.742 Leticia Carolina Vera Piechioni CI 1.872.333 Marcelo Javier Vera Picchini CI 2.372.670 Alejandro Daniel Duarte Santacruz CI 3.414.017	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en aparecen en la base de datos del SINARH	Raúl Calixto Vera Bustamante CI 400.742 Leticia Carolina Vera Picchioni CI 1.872.333 Marcelo Javier Vera Picchini CI 2.372.670 Alejandro Daniel Duarte Santacruz CI 3.414.017	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

- Evaluación a todos los miembros de la sociedad (MOLMAN S.A.) en referencia al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03,	Miryam Manzur de Molas CI 481.237	SATIFACTORIOS	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal de Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Miryam Manzur de Molas CI 481.237	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en aparecen en la base de datos del SINARH	Miryam Manzur de Molas CI 481.237	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

- Evaluación a todos los miembros de la sociedad (COPEL S.A.) en referencia al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03,	Maria Raquel Frutos Provvidenza CI 743.420	SATIFACTORIOS	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal de Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Maria Raquel Frutos Provvidenza CI 743.420	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en aparecen en la base de datos del SINARH	María Raquel Frutos Provvidenza CI 743.420	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

Según se observa en los cuadros precedentes más arriba, las firmas **AMB ALEX S.A., PAPELERIA GUAIRA S.A., MOLMAN S.A., COPEL S.A.,** cumplen con esta etapa de la evaluación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el comité de evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N 21909/03, considerando que no se han observado errores aritméticos en la planilla de precio presentadas en las ofertas.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Conforme a las ofertas presentadas por los oferentes, se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas participantes: **AMB ALEX S.A., PAPELERIA GUAIRA S.A., MOLMAN S.A., COPEL S.A.**

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional.

Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012. "Por el cual se establecen mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/2003". Atendiendo a que la misma busca establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas, en aquellos procesos de carácter Nacional que realice el Estado Paraguayo, estableciendo un margen de preferencia hacia los productos Nacionales; no en detrimento de los importados, sino en salvaguardar lo Nacional.

PROVEEDOR	AMB ALEX S.A.	PAPELERIA GUAIRA S.A.	MOLMAN S.A.	COPEL S.A.
Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el comité de evaluación de ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

VER: ANEXO 01 DEL PRESENTE COMITÉ DE EVALUACION

Lote Total

1. **COPEL S.A.....Gs. 6.467.000**
2. **MOLMAN S.A.....Gs. 21.517.000**
3. **AMB ALEX S.A.....Gs. 28.600.000**
4. **PAPELERIA GUAIRA S.A.....Gs. 48.253.116**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

Según se desprende, la oferta con el precio más bajo conforme se observa más arriba, seleccionándose como las más baja, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las firma **AMB ALEX S.A.; COPEL S.A. ; MOLMAN S.A ; AMB ALEX S.A., PAPELERIA GUAIRA S.A** ubicadas en ese orden, como las oferta más baja en precio de menor a mayor, conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII Anexo E Documentos que compone la Oferta. Constatándose lo siguiente:

Obs: Los oferentes que están inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS". La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

PROVEEDOR	AMB ALEX S.A.	PAPELERIA GUAIRA S.A.	MOLMAN S.A.	COPEL S.A.
Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia simple de la patente Municipal y Comercial del Oferente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	AMB ALEX S.A.	PAPELERIA GUAIRA S.A.	MOLMAN S.A.	COPEL S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal y Comercial del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	AMB ALEX S.A.	PAPELERIA GUAIRA S.A.	MOLMAN S.A.	COPEL S.A.
a) Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Copia de contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas de los dos últimos años (2015-2016), y que en su conjunto obtengan el 30% del valor de la oferta.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art. 59 del Decreto 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas.

Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 04 de octubre, se solicita a las empresas los documentos formales, conforme se detalla a continuación:

OFERENTE: AMB ALEX S.A.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados impreso y firmado.
- Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
- Copia de contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas de los dos últimos años (2015-2016), y que en su conjunto obtengan el 30% del valor de la oferta.
- Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.
- Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.
- Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados en medio magnético.
- Índices de Capacidad financiera. Ratios 2015 y 2016.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

OFERENTE: PAPELERÍA GUAIRA S.A.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Certificado de Origen Nacional.
- Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
- Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada
- Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.
- Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados en medio magnético.
- Índices de Capacidad financiera. Ratios 2014, 2015 y 2016.

OFERENTE: MOLMAN S.A.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC
- Certificado de Origen Nacional.
- Copia de contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas de los dos últimos años (2015-2016), y que en su conjunto obtengan el 30% del valor de la oferta.
- Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.
- Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.
- Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados en medio magnético.
- Índices de Capacidad financiera. Ratios 2014, 2015 y 2016.

OFERENTE: COPEL S.A.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados impreso y firmado.
- Certificado de Origen Nacional.
- Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
- Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.
- Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.
- Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados en medio magnético.
- Índices de Capacidad financiera. Ratios 2014, 2015 y 2016.

Cumplidos los plazos para la presentación de documentos solicitados, se constata lo siguiente:

La empresa **AMB ALEX S.A. . NO** ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos citados más arriba en tiempo y forma por lo tanto su oferta NO es apta de ser analizada en la siguiente etapa. Por consiguiente el Comité de Evaluación **Procede a Descalificar** la Oferta.

La empresa **PAPELERÍA GUAIRA S.A.** ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos citados más arriba en tiempo y forma por lo tanto su oferta es apta de ser analizada en la siguiente etapa.
La empresa **MOLMAN S.A.** ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos citados mas arriba en tiempo y forma por lo tanto su oferta es apta de ser analizada en la siguiente etapa.
La empresa **COPEL S.A.** ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos citados mas arriba en tiempo y forma por lo tanto su oferta es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

4.2 Verificación de la experiencia :

De conformidad a lo establecido en el num. Anexo B num 20 (c) – criterios de evaluación y requisitos de la licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTES	PAPELERIA GUAIRA S.A.	MOLMAN S.A.	COPEL S.A.
Copia de contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas de los dos últimos años (2015-2016), y que en su conjunto obtengan el 30% del valor de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

Según se observa en el cuadro precedente la firma **PAPELERÍA GUAIRA S.A., MOLMAN S.A. Y COPEL S.A.** cumplen con esta etapa de evaluación.

4.3 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en Anexo B num 20 (c) – criterios de evaluación y requisitos de la licitación, se ha procedido el análisis de la capacidad financiera constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015,2016	b) **Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015,2016	c) **Rentabilidad:** El promedio en los 3 últimos años no debe ser negativo en los años 2014, 2015,2016
PAPELERÍA GUAIRA S.A	11,12	0,11	1,10
MOLMAN S.A.	65,15	0,03	95,89
COPEL S.A.	13,55	0,06	0,00

Según se observa en el cuadro precedente la firma AMB ALEX S.A, PAPELERÍA GUAIRA S.A., MOLMAN S.A. Y COPEL S.A., cumplen con esta etapa de la evaluación.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la sección **III** – suministros requeridos en el PBC, se ha procedido a la capacidad técnica presentada por la firma PAPELERÍA GUAIRA S.A., MOLMAN S.A. Y COPEL S.A., constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

La oferta presentada por la firma MOLMAN S.A. establecida como la más baja **en los Items 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 28.** La precitada firma, cumple con los requisitos del PBC.

La oferta presentada por la firma PAPELERÍA GUAIRA S.A. establecida como la más baja **en los Items 1, 2, 4, 5, 15, 23, 26, 27, 29.** La precitada firma, cumple con los requisitos del PBC.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

OBS: Las empresas pre citadas no presentan ofertas en los Items: 13, 14, 16, 23, 30 y 31 por consiguiente se declara desierta los ítems.

Aplicación del margen de referencia

Evaluación de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

Por nota del Comité de Evaluacion de fecha 19 de setiem12 de octubre de corriente, se solicita a la empresa **MOLMAN S.A Y PAPELERÍA GUAIRA S.A,** la aclaracion detallada de la composición de los precios unitarios que se encuentra por debajo del 30% del precio referencial como asi tambien los que se encuentra por encima del 20% del precio referencial, de modo a seguir con la evaluación de las mismas, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016, en el siguiente item:

MOLMAN S.A.											
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**P. REFEENCIAL**	**Precio unitario (IVA incluído)**	Dif. En Gs.	Dif en %
3	44121505-003	Sobres Tipo Manila	Unidad	UNIDAD	400	Alamo	Nacional	550	390	160	41
6	44122011-020	Archivadores Definitivos	Unidad	UNIDAD	250	Luxor	Nacional	3.556	3100	456	15
7	14111705-002	Servilletas	Unidad	PAQUETE	300	Bambino	Nacional	2.699	2250	449	20
8	14111704-001	Papel Higienico Comun	Unidad	PAQUETE	300	Best	Nacional	2.400	4320	(1.920)	(44)
9	14111704-002	Papel Higienico Perfumado	Unidad	PAQUETE	100	Best	Nacional	3.500	6185	(2.685)	(43)
10	14111537-001	Papel Adhesivo p/ etiquetas	Unidad	PAQUETE	49	Pegasola	Argentino	11.620	9545	2.075	22
11	14111703-001	Toallas de Papel desechable	Unidad	PAQUETE	190	Kitchen	Argentino	12.600	6900	5.700	83
12	31201517-001	Cinta Adhesiva p/ embalajes	Unidad	UNIDAD	200	DE	Nacional	1.680	5670	(3.990)	(70)
17	44121505-002	Sobres Tipo Manila	Unidad	UNIDAD	308	Alamo	Nacional	330	390	(60)	(15)
18	44121706-007	Sobres de Papel de Hilo	Unidad	UNIDAD	299	SM	Nacional	485	810	(325)	(40)

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

19	44121506-008	Sobre Tamaño A4	Unidad	UNIDAD	274	Alamo	Nacional	280	335	(55)	(16)
20	60121123-001	Papel Contac	Unidad	UNIDAD	77	Geminis	Nacional	20.700	20970	(270)	(1)
21	60121123-001	Papel Contac	Unidad	UNIDAD	29	Geminis	Nacional	48.355	20970	27.385	131
22	60121149-001	Papel Vegetal	Unidad	UNIDAD	400	Fredigoni	Italiano	5.000	5796	(796)	(14)
24	14111531-001	Libros de Actas	Unidad	UNIDAD	50	Alamo	Nacional	23.575	22685	890	4
25	14111531-001	Libros de Actas	Unidad	UNIDAD	50	Alamo	Nacional	13.800	13650	150	1
28	14111507-016	Papel Tamaño A3	Unidad	RESMA	40	Chamex	Brasil	43.000	41665	1.335	3

PAPELERÍA GUAIRA S.A

Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**		**Precio unitario (IVA incluído)**	**Dif. En Gs.**	**Dif en %**
1	14111610-003	Cartulina de Hilo	Unidad	PLIEGO	300	Santamaria	Brasil	500	351	149	42
2	14111610-001	Cartulina Lisa	Unidad	PLIEGO	300	Santamaria	Brasil	400	281	119	42
4	44121506-004	Sobres tipo oficio ingles	Unidad	UNIDAD	400	Alamo	Paraguay	300	211	89	42
5	14111525-001	Papel Madera	Unidad	PLIEGO	100	Alamo	China	780	662	118	18
15	14121810-001	Papel Carbonico	Unidad	caja	10	elite	Malasya	26.795	20.770	6.025	29
23	44121504-003	Sobres	Unidad	UNIDAD	150	Delfin	Paraguay		250	(250)	(100)
26	14111507-003	Papel Tamaño Oficio	Unidad	RESMA	230	Chamex	Brasil	24.675	22.390	2.285	10
27	14111507-002	Papel Tamaño A4	Unidad	RESMA	25	Chamex	Brasil	21.345	17.650	3.695	21
29	14111508-001	Papel para Fax	Unidad	ROLLO	80	Faxroll	Paraguay	7.000	5.840	1.160	20

La empresa MOLMAN S.A Y PAPELERA GUAIRA S.A, han presentado la composición de los precios en forma detallada conforme a la solicitud requerida, si bien el item se encuentra por encima del 20% del precio referencial, este comité, luego de realizar una verificacion de las explicaciones detalladas y planillas de desglose de costos presentada por el oferente, se considera susficientemente razonable, por lo que se concluye que cumple con el criterio establecido en el PBC y son recomendables para la adjudicacion, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la Resolucion DNCP Nº 1173/2016.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

5. Recomendaciones:

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente en la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM Nº 22/2017 "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA", ID Nº 334.306, el Comité de Evaluación Recomienda a la Máxima Autoridad Institucional:

ADJUDICAR: A la firma MOLMAN S.A los sgtes. ítems Nº: 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 28. Por un monto de Gs14.911.875, Guaraníes Catorce millones Novecientos once mil ochocientos setenta y cinco. Conforme se detallan más abajo.

ADJUDICAR: A la firma PAPELERÍA GUAIRA S.A. los sgtes. ítem Nº: 1, 2, 4, 5, 15, 23, 26, 27, 29. Por un monto de Gs. 6.643.550, Guaraníes seis millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos cincuenta. Conforme se detallan más abajo.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN									
MOLMAN S.A.									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
3	44121505-003	Sobres Tipo Manila	Unidad	UNIDAD	400	Alamo	Nacional	390	156.000
6	44122011-020	Archivadores Definitivos	Unidad	UNIDAD	250	Luxor	Nacional	3100	775.000
7	14111705-002	Servilletas	Unidad	PAQUETE	300	Bambino	Nacional	2250	675.000
8	14111704-001	Papel Higienico Comun	Unidad	PAQUETE	300	Best	Nacional	4320	1.296.000
9	14111704-002	Papel Higienico Perfumado	Unidad	PAQUETE	100	Best	Nacional	6185	618.500
10	14111537-001	Papel Adhesivo p/ etiquetas	Unidad	PAQUETE	49	Pegasola	Argentino	9545	467.705
11	14111703-001	Toallas de Papel desechable	Unidad	PAQUETE	190	Kitchen	Argentino	6900	1.311.000
12	31201517-001	Cinta Adhesiva p/ embalajes	Unidad	UNIDAD	200	DE	Nacional	5670	1.134.000
17	44121505-002	Sobres Tipo Manila	Unidad	UNIDAD	308	Alamo	Nacional	390	120.120
18	44121506-007	Sobres de Papel de Hilo	Unidad	UNIDAD	299	SM	Nacional	810	242.190
19	44121506-008	Sobre Tamaño A4	Unidad	UNIDAD	274	Alamo	Nacional	335	91.790
20	60121123-001	Papel Contac	Unidad	UNIDAD	77	Geminis	Nacional	20970	1.614.690
21	60121123-001	Papel Contac	Unidad	UNIDAD	29	Geminis	Nacional	20970	608.130

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

22	60121149-001	Papel Vegetal	Unidad	UNIDAD	400	Fredigoni	Italiano	5796	2.318.400
24	14111531-001	Libros de Actas	Unidad	UNIDAD	50	Alamo	Nacional	22685	1.134.250
25	14111531-001	Libros de Actas	Unidad	UNIDAD	50	Alamo	Nacional	13650	682.500
28	14111507-016	Papel Tamaño A3	Unidad	RESMA	40	Chamex	Brasil	41665	1.666.600
								Precio Total	**14.911.875**

PAPELERÍA GUAIRA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	14111610-003	Cartulina de Hilo	Unidad	PLIEGO	300	Santamaria	Brasil	351	105.300
2	14111610-001	Cartulina Lisa	Unidad	PLIEGO	300	Santamaria	Brasil	281	84.300
4	44121506-004	Sobres tipo oficio ingles	Unidad	UNIDAD	400	Alamo	Paraguay	211	84.400
5	14111525-001	Papel Madera	Unidad	PLIEGO	100	Alamo	China	662	66.200
15	14121810-001	Papel Carbonico	Unidad	caja	10	elite	Malasya	20.770	207.700
23	44121504-003	Sobres	Unidad	UNIDAD	150	Delfín	Paraguay	250	37.500
26	14111507-003	Papel Tamaño Oficio	Unidad	RESMA	230	Chamex	Brasil	22.390	5.149.700
27	14111507-002	Papel Tamaño A4	Unidad	RESMA	25	Chamex	Brasil	17.650	441.250
29	14111508-001	Papel para Fax	Unidad	ROLLO	80	Faxroll	Paraguay	5.840	467.200
								Precio Total	**6.643.550**

MONTO TOTAL ADJUDICADO GS. **21.555.425**

TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES VEINTE Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTI Y CINCO

Se aclara que no hubo necesidad de realizar disminuciones a las cantidades inicialmente fijadas en la presente licitación.

Obs.: La presente Licitación está supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 12 de octubre del corriente, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

.....
DOMINGO GUZMAN ROJAS
Sgto 1° Cab - Miembro

.....
ULISES FRETES CARVALLO
Tte A+L – Secretario

.....
FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM - Miembro

.....
RIGOBERTO ARNALDO M. PICAGUA A.
TCnel DCEM – Pte Comité Evaluación